

Reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Regidores del Partido Revolucionario Institucional de la Presidencia Municipal de Guadalajara, en punto de las 10:40 horas del día 8 de abril de 2010 se da inicio a la sesión Conjunta, verificándose el Quórum legal para sesionar, estando presentes los CC. Regidores Idolina Cosío Gaona, Karen Lucía Pérez Padilla, Irma Alicia Cano Gutiérrez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Javier Galván Guerrero.

En uso de la voz el presidente de la Comisión Convocante, Reg. Javier Galván Guerrero, informa que se recibieron oficios de solicitud de justificación de inasistencia por parte de los compañeros y compañeras regidores Mario Martín Gutiérrez Treviño, Jorge Alberto Salinas Osornio, Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Héctor Pizano Ramos, por lo que existe Quórum en la Comisión Edilicia convocante de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y no existe Quórum en la comisión Convocante de Patrimonio Municipal, por lo que se procederá conforme a lo establecido en el reglamento vigente del Ayuntamiento de Guadalajara, en su artículo 70, que establece que *“Cuando habiéndose citado para analizar un proyecto de dictamen de manera conjunta y no se pudiere desahogar por falta de quórum de la comisión coadyuvante, la convocante debe aprobar su proyecto de dictamen y remitirlo a las comisiones coadyuvantes correspondientes, para que éstas en un plazo de ocho días hábiles se adhieran al mismo o remitan las observaciones pertinentes a la comisión convocante”*.

No habiendo observaciones al orden del día, el Regidor Javier Galván Guerrero, abre el espacio de análisis y discusión del dictamen de la iniciativa de la C. Regidora Leticia Hernández Rangel con respecto a la integración de la COMUR (Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Asentamientos o Fraccionamientos en predios de Propiedad Privada).

El Regidor Síndico Héctor Pizano Ramos, envía a través del Lic. Fernando Araiza Santana, información respecto a que ya se está trabajando en la creación de un reglamento que regule a detalle el funcionamiento de la COMUR, ya que actualmente sólo existen disposiciones administrativas. Se espera que este reglamento pueda ser presentado a la brevedad. En este sentido, se aprueba integrar al texto del dictamen la observación de que la comisión deberá cumplir con la normatividad reglamentaria de carácter municipal.

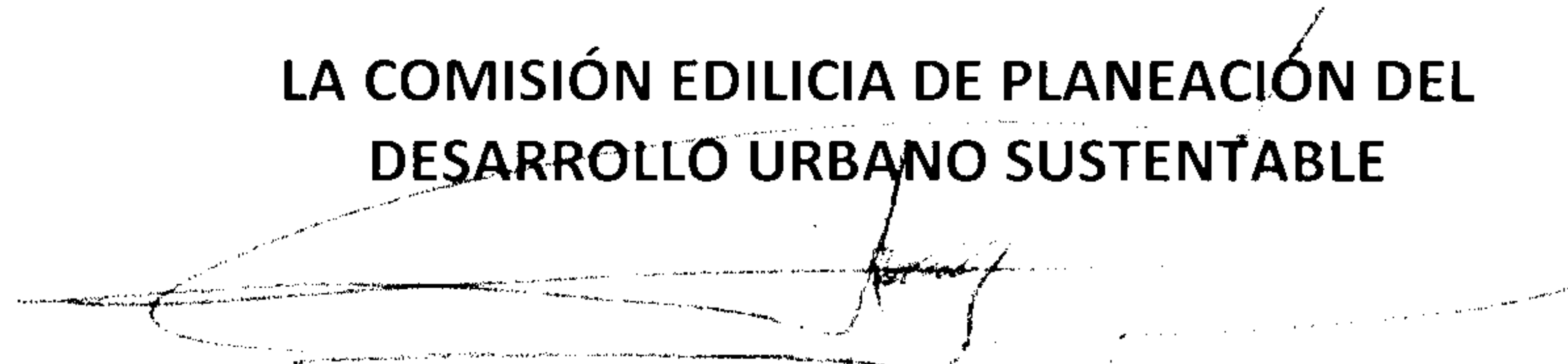
El Regidor Sergio Ricardo Sánchez Sánchez Villarruel, integrante de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, propone se adicione al dictamen lo relativo al cumplimiento de los requisitos inherentes al cargo de quien ocupe la Secretaría Técnica de la COMUR, aprobándose esta adición e integrándose al punto tercero del dictamen, a fin de que quien sea designado como Secretario Técnico cubra los requisitos reglamentarios.

Una vez concluido el análisis, el Regidor presidente de la Comisión Convocante, Lic. Javier Galván Guerrero, somete a consideración de los CC. Regidores el dictamen, mismo que es aprobado de manera unánime.

Cerrada la fase de dictaminación conjunta, se continua con el desahogo del orden del día por parte de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, por lo que el presidente de la Comisión abre el análisis del dictamen que deniega la concesión de dos espacios públicos con fines comerciales en la Plaza Tapatía, mismo que es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad.

No existiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión siendo las 11:20 horas del día 8 de abril de 2010.

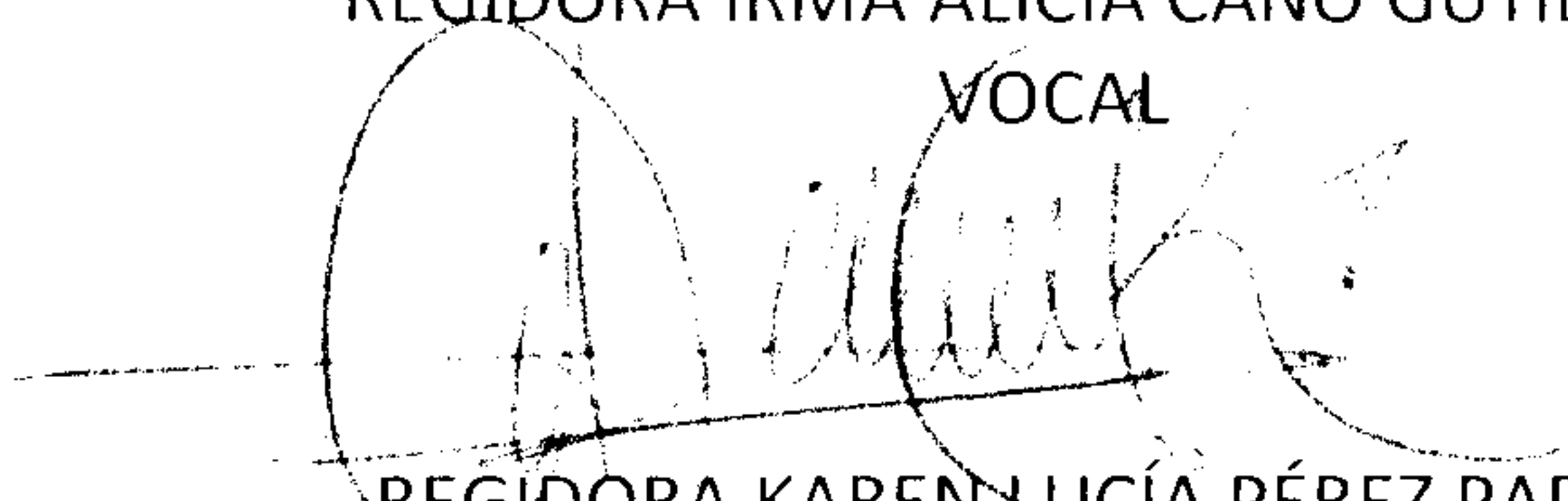
**LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**



REG. JAVIER GALVÁN GUERRERO
PRESIDENTE

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
VOCAL

REGIDORA IDOLINA COSÍO GAONA
VOCAL



REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA
VOCAL

REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
VOCAL

LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

REG. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
PRESIDENTA

REG. SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

REG. MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO



Acta de la Sesión Conjunta de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable como convocante y la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como
Coadyuvante.

REG. VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

**HOJA 3 DEL Acta de la Sesión Conjunta de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable como convocante y la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal como Coadyuvante.**